

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 01 de Febrero de 2005

Nº 17.060

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 8 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6067 - Secretaría de Acción Social N° 04/05	432
Nº 6066 - Secretaría de Acción Social N° 03/05	432
Nº 6062 - Cámara de Diputados de la Pcia. de Salta N° 003/05	432
Nº 6061 - Cámara de Diputados de la Pcia. de Salta N° 004/05	432
Nº 5962 - U.N.Sa. N° 01/05	433

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 6059 - Turanza, Claudia Mónica - Expte. N° 1-103.620/04	433
--	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 6052 - Cablevisión S.A. - Expte. N° 87.298	433
---	-----

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 6064 - Viviendas Salta S.A.	434
Nº 6060 - Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A., para el día 28/02/05	434

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 6069 - Kehila de Salta, para el dia 05/03/05	435
Nº 6068 - Club Sportivo Social Quijano, para el dia 16/02/05	435

RECAUDACION

Nº 6065 - Del dia 31/01/05	435
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.067 F. N° 155.744

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Acción Social

Licitación Pública N° 04/05

Expte. N° 152-25.994/05

Adquisición: Productos Alimentarios Fraccionados
20.000 Bolsones de Emergencia

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2005 a hs.
11,00

Destino: Secretaría de Acción Social - Centro de Atención Integral

Presupuesto Oficial: \$ 290.000.- (Pesos doscientos noventa mil)

Precio del Pliego: \$ 100.- (Pesos cien)

Venta de Pliegos: Hasta el día 14/02/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 01/02/2005

O.P. N° 6.066 F. N° 155.744

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Acción Social

Licitación Pública N° 03/05

Expte. N° 152-24.313/04

Adquisición: Servicio Anual de Sepelios

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2005 a hs.
10,00

Destino: Secretaría de Acción Social - Centro de Atención Integral

Precio Tope: \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil)

Precio del Pliego: \$ 50.- (Pesos cincuenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 14/02/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 01/02/2005

O.P. N° 6.062 F. N° 155.738

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 003/05

Seguro de Riesgos del Trabajo para Legisladores y Personal

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien)

Venta en: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456

Apertura Sobre el: 17/02/05 a Horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones - Mitre N° 456 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfonos: (0387) 4322351 - 4322281

C.P.N. Margarita Vega de Saman
Pro-Secretaria Administrativa

Imp. \$ 75,00 e) 31/01 al 02/02/2005

O.P. N° 6.061 F. N° 155.739

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 004/05

Parquización y Riego por Aspersión en Jardines y Plaza de la Legislatura

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien)

Venta en: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456

Apertura Sobre el: 18/02/05 a Horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones - Mitre N° 456 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfonos: (0387) 4322351 - 4322281

C.P.N. Margarita Vega de Saman
Pro-Secretaria Administrativa

Imp. \$ 75,00

e) 31/01 al 02/02/2005

O.P. N° 5.962

F. v/c N° 10.439

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Licitación Pública N° 01/05

La Universidad Nacional de Salta, llama a Licitación Pública N° 01/05 - Obra 019/02 - Facultad de Ciencias

Naturales - Laboratorio Marcadores Moleculares de la Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5150 - Castañares - Salta

Apertura de las Propuestas: 22 de Febrero de 2005 a horas 11,00

Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Salta - Sala "José Luis Cabezas" - Buenos Aires 177 - Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 hs.

Precio de Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Presupuesto Oficial: \$ 485.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil)

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 390,00

e) 17/01 al 04/02/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. N° 6.059

R. s/c N° 11.079

La Dra. Nelda Villada Valdez Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos: "Turanza, Claudia Mónica – Sucesorio", Expte. N° 1-103620/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publique por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de Diciembre de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 31/01 al 02/02/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6.052

F. N° 155.713

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en Feria de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Cablevisión S.A. s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 87.298), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado Cablevisión S.A., con domicilio en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires y

CUIT 30-57365208-4. Se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la

inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73 de la ley 24.522.

Publíquese en forma urgente por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Buenos Aires, 24 de Enero de 2005. Dr. Jorge Medicci Garrot, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 28/01 al 03/02/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.064 F. N° 155.742

Viviendas Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Viviendas Salta S.A." llama a convocatoria de Asamblea General Ordinaria para horas 18:00 el día 9 de Febrero de 2005 en su sede social sita en Av. Tavella 1235 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Situación de Adolfo Benavides.

p/Directorio

Ing. Germán Benavides

Imp. \$ 100,00 e) 01 al 07/02/2005

O.P. N° 6.060 F. N° 155.734

Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad "Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A." llama en primera convocatoria a horas 11:00 y de fracasar, a segunda convocatoria a horas 12 a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de febrero de 2005, en su sede social, sita en calle Alvarado N° 521 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación de los Estados Contables de la Sociedad por el ejercicio 2004, cerrado el 30 de junio de 2004.

2.- Designación de los miembros del Directorio.

3.- Designación de Síndico.

4.- Evaluación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

5.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Pedro Virgilio Bellomo

Vicepresidente

Jesús María Longarela

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 31/01 al 04/02/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 6.069 F. N° 155.752

**Kehila de Salta (Asociación Alianza
Israelita de SS.MM.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Estatuto Social, convócase para el día 5 de Marzo de 2005 a Asamblea General Ordinaria en su sede social de Caseros 1045, Salta.

Señor Socio: Informamos a Ud. que el día 5 de Marzo de 2005 a horas 17:30 hs. se realizará el primer llamado a reunión, con media hora de tolerancia hasta las 18:00 hs. para la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31/12/04.
- 3.- Memoria del Ejercicio finalizado el 31/12/04.
- 4.- Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5.- Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes.
- 6.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

Art. 35 de los Estatutos:

“El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo núme-

ro no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización”.

Sr. Sergio Koss
Secretario

Lic. Herman Spollansky
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 01 y 02/02/2005

O.P N° 6.068 F. N° 155.750

Club Sportivo Social Quijano
Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Llamado a Asamblea Extraordinaria para el 16/02/2005 a hs. 20, del Club Sportivo Social Quijano. En su sede frente Plaza Martín Fierro, Campo Quijano – Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por los ejercicios cerrados al 30/4/2001, 30/4/2002, 30/4/2003 y 30/4/2004.
- 2.- Consideración de los estados contables de los ejercicios cerrados al 30/4/2001, 30/4/2002, 30/4/2003 y 30/4/2004.
- 3.- Elección de autoridades.

Elvira Rivera de Ríos
Secretaria

Normando Flores
Organo de Fiscalización

Imp. \$ 8,00

e) 01/02/2005

RECAUDACIÓN

O.P. N° 6.065

Saldo anterior	\$ 10.347,60
Recaudación del día 31/01/05	\$ 110,00
TOTAL	\$ 10.457,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a colecciónar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676